

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6	152673	16/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CASANOVA CASANOVA

RUT EMPRESA: 6509407-K

N°: 695

REGIÓN: XI REGIÓN

FONO: (67) 23 32 77

COMUNA: COYHAIQUE

CIUDAD:

DOMICILIO: IGNACIO SERRANO

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACCIÓN DE EQUIPO DE ASFALTO QUEMADOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 35

Tara ▶ 9

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ BALMACEDA Destino ▶ PUERTO AISEN

LOCALIDADES: Origen ▶ BALMACEDA Destino ▶ PUERTO CHACABUCO

ruta a recorrer: RUTA 245-CH (16), RUTA 7 (50) Y RUTA X-240 (69)

TOTAL DE K.M: 135

Fecha Aprox. Viaje: 20/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 0 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0 Carga ▶ 4.2 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 20 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CTZZ30 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 1.3 10

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 16 22

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.3 1.2

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ EN LA REGIÓN DE AYSÉN EL TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL Y EL CRUCE DEL PUENTE PRESIDENTE IBAÑEZ, EN PUERTO AYSÉN, DEBE EFECTUARSE POR UN CAMIÓN A LA VEZ.

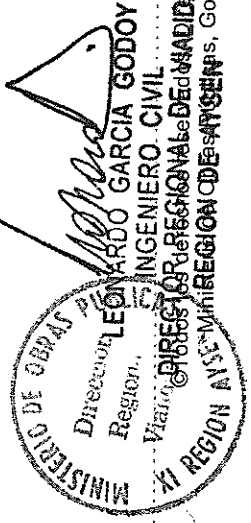
~ INTERESADO

(Firma)
1/2

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/11/2012 FECHA HASTA ▶ 21/11/2012

COD_AUTENTIF: 732012119-913-2011 - 3792-2008-0420539734



LEONARDO GARCIA GODOY
INGENIERO CIVIL

[Handwritten Signature]
Firma: jefe Diplo. Pesaje

N° SOLICITUD
152673

INGRESO
16/11/2012

REGION DE TRAMITE
XI REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: JUAN CASANOVA CASANOVA
RUT EMPRESA: 6509407-K
REGIÓN: XI REGIÓN
COMUNA: COYHAIQUE
DOMICILIO: IGNACIO SERRANO

N°: 695
FONO: (67) 23 32 77
CIUDAD:
EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACCIÓN DE EQUIPO DE ASFALTO QUEMADOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 35 Tara ▶ 9 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN
COMUNAS: Origen ▶ BALMACEDA Destino ▶ PUERTO AISEN
LOCALIDADES: Origen ▶ BALMACEDA Destino ▶ PUERTO CHACABUCO
RUTA A RECORRER: RUTA CH-246, RUTA 7, RUTA CH-240
TOTAL DE K.M: 130

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 0 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
ALTO (mts): Plataforma ▶ 0 Carga ▶ 4.2 Total ▶ 4.2
LARGO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 20 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CTZ30 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1.3	10															
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	22														
N° DE RUEDAS	2	8	12														
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.2														

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE: GERARDO CASANOVA B.
R.U.T: 15305397-9